



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**RESOLUCIÓN No. DE 2007**

( )

Por la cual se adjudica la **contratación directa No. 142/2007**

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Jefatura Operaciones Logísticas Armada Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 14-2007, cuyo objeto es efectuar las gestiones administrativas, contractuales y financieras para realizar las reparaciones, dotación y mantenimiento a las Unidades a flote para los diferentes sistemas y componentes de acuerdo a los grupos constructivos en que están clasificados y conforman una unidad, por un valor de veintisiete mil setecientos ochenta y tres millones quinientos mil pesos (\$27.783.500.000.00) m/cte.

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el proyecto de términos de referencia de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en la del portal único de contratación a partir del día 30 de agosto de 2007.

Que El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante oficio No. 1458 de fecha 06 de septiembre de 2007, ordenó la apertura de la Contratación Directa No. 142/2007, que trata de “La adquisición de repuestos nuevos y originales para los motores fuera de borda marca Jhonson de 175 H.P”, con un presupuesto de trescientos cuarenta millones de pesos (\$340.000.000) m/cte, fijando como fecha de cierre el día 17 de septiembre de 2007 y respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 674 del 24 de agosto de 2007 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Que el encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante adendo 1 del 14 de Septiembre de 2007, modificó del anexo 2 la bomba de Achique y dio respuesta a las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso.

Que el día previsto para el cierre se presentaron los siguientes oferentes:

1. MOTOBORDA S.A
2. ADUANERA MUNDIAL SIA LTDA

Que a las ofertas presentadas se le realizaron los estudios jurídico, financiero, y técnico, cumpliendo con las exigencias de los términos de referencia, los cuales fueron publicados en el portal único de contratación y en la página web de la entidad.

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los oferentes por un término de tres (3) días hábiles desde el 27 de septiembre de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007; para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que durante este periodo todos los participantes en el proceso presentaron observaciones a los informes de evaluación.

Que se realizó Audiencia Pública para la adjudicación o declaratoria de desierta de la contratación directa, la cual se citó para el día 26 de octubre de 2007, y una vez instalada la audiencia, se presentaron los informes de evaluación de las propuestas, se procedió a leer las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes a los informes de evaluación y se dio la palabra por una sola vez y durante cinco minutos a los representantes legales de la firmas participantes.

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación, durante la oportunidad prevista ninguno de los oferentes participantes asistentes a la audiencia presentó observaciones.

Que la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Mayor Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística continuar con el análisis económico en Audiencia Pública de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Contratación Directa No 142 de 2007 con las ofertas habilitadas.

Que el comité económico evaluador procedió a realizar la respectiva evaluación económica a las ofertas como consta en la respectiva acta de audiencia de adjudicación.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística, acepta la recomendación de la Unidad Asesora, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto :

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la contratación directa No 142 de 2007 cuyo objeto es “La adquisición de repuestos nuevos y originales para los motores fuera de borda marca Jhonson de 175 H.P.” a **MOTOBORDA S.A.** por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$296.973.428) M/CTE incluido IVA**, con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en los Términos de referencia y oferta, documentos que forman parte integral del contrato.

**LUGAR DE ENTREGA:** El contratista hará la entrega previa coordinación con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Dirección de Contratación de los elementos objeto de esta contratación en el Almacén General de la Dirección de Abastecimiento de La Armada Nacional (DIABA) en la ciudad de Bogotá, Cr. 63 No. 14-99, Zona Industrial de Puente Aranda.

**PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega de los bienes objeto del contrato será así: El cincuenta por ciento (50%) dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la legalización del contrato y el saldo restante a más tardar el 30 de noviembre de 2007.

**FORMA DE PAGO:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:

El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado a la aprobación de la garantía única, para lo cual debe presentar programa o plan de inversión del mismo.

El saldo equivalente al setenta por ciento (70%) a la entrega total, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la SIGUIENTE documentación : Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato previa verificación de los bienes a adquirir, y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

NOTA 1.- El contratista deberá dar aplicación a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2170/2002; en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo mediante una cuenta conjunta a nombre del contratista y de la entidad estatal.

NOTA 2.- El anticipo del que trata este numeral se pagará al contratista a través de de un cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución se notificará personalmente a los proponentes favorecidos, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

#### **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Abo. Doris A Sierra P  
Encargada Proceso

Revisó: Abo. Lucila Salamanca  
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra  
Encargado de las Funciones  
de la Dirección de Contratación